

# EMPORDÀ FEDERAL

Preus de subscripció

Figueres 1 pta. trimestre.  
Fora, 1'25

Setmanari d' U. F. N. R.

Redacció y Atministració: CENTRE FEDERALISTA EMPORDANÈS

Número solt 10 cents.

» atrasat 20 »

Any I.

Figueres 12 Abril 1911

Núm. 2

## MODERNA FARMACIA CUSÍ

Braguers especials de la

## FARMACIA CUSÍ

DE TEIXIT DE GOMA ELÁSTICA

Y D' ACER FLEXIBLE

SON IMPERCEPTIBLES, SE PORTEN SENSE MOLESTIA

Y DUREN MOLT DE TEMPS

## GRANS MAGATZEMS



## PUIG PARÍS

Trajos fets i a mida per Homes  
i Joves \* Especialitat en trajos  
per nens \* Camiseria Corba-  
teria \* Genres de punt \*  
Bisuteria \* Elastichs \* Lli-  
gues Cames \* Perfumeria, etc.

GRAN BAZAR DE ROBA FETA

Els mes importants magatzems  
de la Regió.

CARRERS GERONA, 13 I PRESÓ, 4 FIGUERES

## TRIOMF PARLAMENTARI DEL NOSTRE DIPUTAT

Nosaltres prou voldriem encapsular aquest hermós discurs ab unes ratlles que fossin expressió de l'afecte que sentim envers nostre diputat del goig que'ns produeix el seu comportament; però, que millor elogi i remembrança que la publicació de son sincer i eloqüent discurs, aixís com dels comentaris que se n'han fet.

Cal que nostres llegidors s'hi ficin, cal que compreguin lo grandió del triomf, lo que significa l'exit obtingut, després de un discurs tant trascendental com el d' en Melquades Alvarez; cal que fent justícia á nostre representant en Corts reconeguém la grandiositat d' aquesta oració parlamentaria i cal que comparém, també, el radicalisme dels homes de la Conjunció Republicana Socialista, ab el gubernamentalisme dels qu'es diuen radicals i revolucionaris...

¡Visca la Conjunció Republicana Socialista!

¡Visca la Unió Federal Nacionalista Republicana!

### LA REDACCIÓ.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salvatella tiene la palabra.

El Sr. SALVATELLA: Señores Diputados, lamentaría que la natural molestia que ha de producirnos mi intervención en este largo debate, no fuese excusada por vuestra bondad, porque pudierais creer que una vez establecidos, como es evi-

dente, los puntos fundamentales de la discusión por grandes oradores, sólo puede obedecer á un afán de exhibición el omar la palabra un modesto parlamentario como yo. Mi intervención en este debate es justificadísima, y en breves palabras os lo voy á demostrar.

Existe, como no desconocéis, en la minoría de conjunción republicano-socialista, un grupo, no pequeño, de diputados republicanos por distritos de Cataluña. Testigos la mayor parte de los mismos de los sucesos de Julio de 1909 y de su represión, en las Cortes anteriores, en el mes de Octubre, en el momento en que cayó el Gobierno conservador y aquellas Cortes fueron cerradas, quedaron apuntados en la lista del Sr. Presidente para hacer uso de la palabra é intervenir en el debate. Es verdad que cuando en el mes de Junio se discutió aquí el mensaje de contestación al discurso de la corona, y el debate fué á concretarse casi exclusivamente en aquellos sucesos y en aquella represión, el Sr. Corominas, perteneciente á esta minoría, hizo uso de la palabra; pero es lo cierto, que los que entonces éramos Diputados y la habíamos pedido, y éramos, y en tal calidad veníamos aquí, testigos de los sucesos y de la represión, aun no hemos hablado, y hoy, como testigos de los sucesos de Julio, como testigos de la represión conservadora, vamos á hacer uso de la palabra.

Los sucesos de Julio, Sres. Diputados, (no temáis que os moleste con una larga relación de los mismos, hecha y repetida ya por otros oradores en este y en anteriores debates) tuvieron un origen que á nosotros, por servir á la verdad, al mismo tiempo que por interés político, no hay

que desconocerlo, nos interesa señalar desde luego. Es un origen que nadie podrá desmentir, es un origen que, á pesar de las complicaciones que estos sucesos tuvieron, nadie podrá desconocer; ese origen fué el sentimiento popular encarnado en todas las clases sociales de Barcelona en los primeros momentos de la que se ha llamado por unos semana trágica, por otros semana gloriosa (ya hablaremos de eso, que de todo tuvo la semana), el sentimiento popular encarnado en todas las clases sociales de Barcelona contra la acción militar en Africa. Esa es una verdad de la que se debe partir.

Ese sentimiento produjo, Sres. Diputados, el fenómeno de que resuelta por ciertos organismos obreros una huelga general, como protesta contra la acción militar en África y contra el hecho singular de que fuesen los reservistas los primeros enviados por aquel Gobierno conservador á sostenerla, produjo el fenómeno, digo, de que esa huelga, preparada por determinados organismos obreros, prendiese de tal modo en el espíritu de toda Barcelona, que bastara la simple indicación de grupos escasísimos de obreros ante talleres y fábricas donde trabajaban centenares, para que los mismos patronos accedieran á la voluntad de los obreros, de modo que se produjera un movimiento unánime de toda la opinión barcelonesa.

La opinión barcelonesa, patronos y obreros, resolvió de hecho, señores, el arduo y difícil problema de si es lícita ó no la huelga general más que para las reivindicaciones obreras; en aquel día reconoció Barcelona entera que, por lo menos en aquellos momentos, no había otra ma-

festación que la que habían organizado los obreros, y á ella se asoció toda la ciudad para protestar contra algo que no tenía nada que ver con las reivindicaciones obreras, algo que se refería á un alto interés nacional. Y es lo cierto, Sres. Diputados, que transcurrió el primer día de aquella semana, estando convencida Barcelona de que realizaba un acto de protesta contra la guerra, y nada más.

Me conviene señalar estos hechos, porque como hemos de pronunciar nuestro juicio respecto al punto concreto que se discute, como hemos de afirmar nuestra absoluta convicción en el mismo, nos habrán de servir de precedentes para afirmarla.

El martes de aquella semana, señores Diputados, y voy á hablar ya de los hechos personales de algunos de los que nos sentamos en estos bancos, teníamos convocada los Diputados que constituíamos toda la Diputación catalana, es decir, los Diputados de la Solidaridad catalana, republicanos, regionalistas é incluso carlistas, una reunión en el domicilio del que era nuestro compañero, mi ilustre maestro el Sr. Vallés y Ribot, reunión convocada desde días antes, en ocasión en que no teníamos la menor noticia de que se preparase en alguna forma una protesta, una manifestación pública de protesta contra la guerra; pero convocada con el objeto de estudiar la iniciación de la guerra, y con el objeto de dirigirnos al Gobierno del Sr. Maura dándole nuestra opinión, opinión que había sido ya adelantada por parte de los solidarios de la izquierda, pero que tratábamos de fortalecer, intentando lograr que toda la representación de Cataluña, conservadores y radicales, la manifestase al Go-

bierno.

Para eso estaba convocada la reunión; y sucedió, Sres. Diputados, que mientras la reunión convocada con ese objeto, y completamente ajena á toda previsión de que una semana trágica se fraguara en Barcelona, se estaba celebrando aquella protesta pacífica de la huelga general del lunes, empezaba ya á convertirse en protesta violenta en la tarde del martes, y conocedora la mayor parte del pueblo de que en aquellos momentos los representantes de Cataluña estaban reunidos en el domicilio de uno de ellos, comenzaron á llegar á ese domicilio Comisiones de 20, de 30, de 40, de 50 individuos, cada cinco ó cada diez minutos, pidiendo la presencia de los Diputados entre los grupos, y pidiendo su consejo para la acción que se hubiese de emprender.

Yo no sé si ellos dirían verdad ó no; pero yo digo verdad al afirmar que en aquellos momentos las nutridísimas Comisiones que al domicilio del Sr. Vallés y Ribot acudían, y que yo, por circunstancias especiales, era más que ninguno de los otros compañeros el encargado de recibir, manifestaban estar compuestas de elementos que pertenecían al partido que nosotros representábamos, y también al partido radical de Barcelona, diciendo, los que afirmaban pertenecer al partido radical (repito que ellos dirían ó no verdad, yo la digo), que acudían á nosotros porque no sabían dónde encontrar á los que en aquellos momentos habían de ser sus jefes.

Tenemos, pues, Sres. Diputados, como precedente de hecho indiscutible, que en la tarde del martes el pueblo de Barcelona, que en el día anterior se había limitado á la protesta pacífica por medio de la huelga general—salvo algunas excepciones de que después quizá hablaré—(El Sr. Giner de los Ríos pide la palabra), por la tarde estaba en la calle, y se dirigía á los Diputados de Cataluña. Voy ahora á manifestar lo que esos Diputados le dijeron, precedente de hecho también necesario para llegar á la conclusión á que queremos llegar en este debate.

No niego que hubo momento en que algunos de nuestros compañeros estuvieron á punto de perder la serenidad; pero es lo cierto que ninguna de esas nutridas Comisiones salió del domicilio del señor Vallés y Ribot sin la misma contestación: «Nosotros ignoramos lo que esto es; nosotros no sabemos ni quién ha organizado este movimiento que empieza, ni la finalidad que el movimiento persigue; honradamente nosotros no podemos sacrificaros, ni debemos sacrificaros, y os aconsejamos que no acudáis á una lucha violenta en la que de un modo indefectible tenéis que sucumbir».

Yo no sé—por ahora no me ha ocurrido el fenómeno—, yo no sé si algún día tendremos que arrepentirnos de haber tenido tanta serenidad; lo cierto es que la tuvimos, y afirmó el hecho porque es verdadero, y afirmo también honradamente que desde aquel instante nosotros no hemos sabido más, y no hemos hecho más que lo que hizo una parte escásima de nuestra representación, pero asumiendo nosotros sus actos, trayéndolos también aquí por entender que se deben conocer, en la misma noche de aquel martes. Pasada aquella noche del martes, nosotros no sabemos nada más de la revolución de Julio. Y no me refiero al telegrama que redactamos, y que no circuló porque ya no nos lo admitieron en Telégrafos. Vale la pena de hacer constar que era un telegrama en forma más ó menos expresiva, yo creo que lo suficientemente expresiva, firmado por todos los Diputados y Senadores de la Solidaridad catalana, en el que se elevaba al Gobierno del Sr. Maura una protesta contra la forma en que se iniciaba la acción militar en el Rif, y se señalaban á su atención las consecuencias que aquello había producido, diciéndole que no tendríamos, si se trataba en remediarlo, ninguna responsabilidad en ellos ni medios para evitarlo.

Creo que debo decir, y mis compañe-

ros no han de hallar en ello mal, que en la noche de aquel martes hubo un representante significadísimo, acompañado de otros no tan significados del elemento obrero, que había sido el organizador de la huelga, que se dirigió á algunos de nosotros diciéndonos: «Francamente, nosotros hemos querido hacer un movimiento de protesta contra la guerra; creemos que el pueblo español debía secundar esa protesta, porque á la guerra habrán de ir casi exclusivamente los que menos interés tienen en la misma y en sus resultados; pero esto se nos convierte, fijaos bien, Sres. Diputados, se nos convierte en un movimiento revolucionario y nosotros no estamos en condiciones, sería insensato creer otra cosa, para intentar una revolución social. ¿Queréis vosotros hacer una revolución política, derivando el movimiento hacia un camino favorable á la proclamación de la República? Y es también un hecho cierto que si á los organizadores de la huelga les había sorprendido que aquello se convirtiera en revolución, más sorprendidos estábamos los republicanos de la izquierda catalana de que la revolución surgiera, y por lo mismo el consejo que habíamos dado por

queo, incluso de pillaje, á los cuales me refería cuando he dicho que de todo hubo en la llamada semana trágica ó gloriosa. Claro que fué semana trágica; ¿cómo hemos de desmentir nosotros lo que con nuestra firma y á los pocos días de restablecida la calma en Barcelona hemos sostenido? Todos hemos firmado una protesta contra una gran parte de esos sucesos. Pero afirmemos, porque son antecedentes de hecho necesarios para pronunciar nuestro juicio sobre el proceso de Ferrer, que la iniciación de aquella semana fué un sentimiento popular de toda Barcelona, que en él tomaron de momento parte todos los ciudadanos barceloneses, que después, los que tenían ó podían tener autoridad de organización, no la quisieron, y que después los que conocidamente habían organizado el primer movimiento pacífico de protesta, le abandonaron é incluso pasaron la frontera. Estos son los hechos que se deben tener en cuenta, añadiendo que jamás se oyó hablar de Ferrer por nadie.

Pasó la semana de Julio, Sres. Diputados, y entonces comenzó un espectáculo que yo no he de ocultar, que aun cuando en el fondo de mi alma, en muchos de

cuestión—, teniendo yo, repito, el deber de proclamar nuestro convencimiento absoluto de que Ferrer, no podía ser justamente considerado jefe de la rebelión de Barcelona, parecería mal y parecería incluso que hablo sin fundamento y por ganas de hablar, si no me permitiera, dejando, empero, libre el campo á los otros oradores, recoger algunas de las afirmaciones hechas por el Sr. Cierva en su discurso. Y la primera que voy á recoger es ésta; la de que en el momento de fallo, de la ejecución de la sentencia, no sólo no protestó D. Melquiades Alvarez, ni pidió el indulto D. Melquiades Alvarez, sino que se sintió satisfecha la opinión de centenares de miles de habitantes de Barcelona.

Dijo el Sr. Lerroux en una interrupción que cualquiera protestaba siendo Ministro de la Gobernación el Sr. Cierva. Para mí eso sería indiferente; si se sintiera el deber de protestar, debía hacerse siendo Ministro de la Gobernación S. S. como cualquier otro Ministro. Pero, Sr. Cierva y Sres. Diputados, yo no sé si lograré daros la impresión del estado de Barcelona en aquellos momentos; aun lograré quizá menos, porque fué mucha la habilidad del Sr. Cierva, trazaros fielmente la impresión mía y de estos compañeros míos cuando le oíamos.

Dados los sucesos, dada la represión, permanente aún en nuestro espíritu el ambiente de Barcelona en aquellos días, ayer, de labios del señor Cierva, nos pareció que surgía el espíritu que presidió aquel estado de opinión de Barcelona en aquellos días. No; no protestó Barcelona, salvo á esas excepciones á que S. S. mismo se refería; no pidió el indulto una masa de la opinión; pero es que la opinión de Barcelona, la opinión de una ciudad dolida, de una ciudad quebrantada durante muchos años por crímenes repetidos é impunes; la opinión de una ciudad que había presenciado, con la natural vejación y con el natural dolor—que eso era imposible que se desvaneciera—, los sucesos de Julio, no tenía, como antes he dicho, otra voz que la voz del que exigía la condenación de los autores de aquellos sucesos.

Pero no sabía quiénes eran estos autores, y, además, tenía confianza en la justicia y en el Gobierno (¿por qué negarlo?) para creer que si la acción se había dirigido contra Ferrer y el Tribunal había condenado á Ferrer, debía ser Ferrer el autor de los sucesos de Julio. Pero ¿cómo podía saber otra cosa? ¿Qué contraste tenía contra esa creencia? ¿Era conocido el proceso? No. ¿Eran conocidas las actuaciones? No; es decir, sí, había alguna conocida.

El Sr. Cierva, contestando la otra tarde al discurso de D. Melquiades Alvarez, dedicó gran parte de su oración á discutir la mayor ó menor justicia con que el Sr. Alvarez calificaba de apócrifas las proclamas que se dicen encontradas á Ferrer. Y no era eso lo que teníamos que discutir; no había sido ese el argumento del Sr. Alvarez, pues poco importa ya si eran ó no apócrifas. El argumento del Sr. Alvarez y el que hago yo en estos momentos, para reflejar el estado de opinión de Barcelona en aquellos instantes, es otro; es que, faltando al secreto del sumario, en la Prensa aparecían las proclamas encontradas á Ferrer; es que á la opinión de Barcelona se le estaba diciendo: «Ferrer es el autor de estas proclamas, es el que tiene este programa que habéis visto en todo ó en parte desarrollado durante la semana trágica.» Y aquí, Sres. Diputados, voy á defender á las autoridades militares; yo no creo que el juez militar faltara al secreto del sumario para publicar esas proclamas; esas proclamas fueron encontradas en un registro, y, con otros documentos, el Gobierno civil las iba mandando en dosis, según le parecía conveniente, al juez instructor; yo prefiero creer que la publicación salió del Gobierno civil y no del juez instructor.

Estaban en suspensión, decretada por



la tarde á las comisiones que á nosotros se habían dirigido, se convirtió por la noche en resolución de que no podíamos aceptar ninguna dirección de lo que fuese acto revolucionario, cuyo origen no conocíamos y cuya finalidad no estaba ya en nuestra mano señalar.

¿Os habéis fijado, Sres. Diputados, en que ningún momento de esos en que tuvimos intervención por dirigirse á nosotros parte del pueblo de Barcelona que espontáneamente creía poder hacer un movimiento revolucionario, ó esos elementos obreros organizadores de la huelga, hablamos de Ferrer? Sinceramente he de deciros, creo que en mi sinceridad habeis de creer, que nosotros no os hablamos de Ferrer porque ninguno de esos elementos, ni siquiera estos de la Solidaridad Obrera que luego aparecen como tan ligados y directamente unidos á Ferrer, no habló jamás de él, ni el nombre de Ferrer sonó jamás en nuestros oídos.

Y después de eso, no hicimos más ni supimos más, No supimos más después de no querer nosotros, elementos republicanos, dirigir un movimiento que no conocíamos, cuando surgieron en Barcelona todos esos actos de incendio y de sa-

los aspectos, me duela por tratarse de mi ciudad, de mi Barcelona, yo no quiero ocultar; entonces se dió un espectáculo (ya veremos si espontáneo ó no), en el cual no sonaba nada más que las desesperadas voces de protesta de los que en sus intereses, ó en sus sentimientos ó en sus ideas, se habían visto ofendidos y vejados por la semana trágica; pero no tenía voz, ni podía tenerla, un espíritu sereno que al lado del castigo en lo que fuere justo, impusiera la prudencia que nos apartara de entregarnos á una represión ciega, á una represión que produjese las tristes consecuencias que produjo la represión de Barcelona.

Claro es que al cruzarme, señores, en este debate entre el elocuente discurso pronunciado por el Sr. Cierva y las rectificaciones que los señores Alvarez, Soriano y Salillas puedan después dirigirme, yo tengo necesidad ya que mi propósito es, en nombre de mis compañeros, proclamar nuestro absoluto convencimiento después de estudiado el proceso, después de oídos los oradores que han tomado parte en este debate—y no se ofendan ellos, aun antes de oírlos, porque nuestro deber era estudiar por nuestra cuenta la

el Gobierno, una porción de periódicos republicanos y liberales... (El Sr. Cierva: No eran muchos.) No eran muchos, porque tampoco son muchos en Barcelona. (El Sr. Cierva: No una porción: El Poble Catalá, El Progreso y La Tribuna.) Bueno; yo no tengo una gran autoridad académica en cuanto al uso de nuestro idioma; pero me parece que en una ciudad donde se publican seis o siete diarios de gran circulación, el que se suspendiera á tres merece que se diga que había una porción de órganos de la Prensa suspendidos.

Aparte de que la suspensión de tres era una voz de alerta para los demás, pues podrían presumir que la misma suerte de sus colegas habían de correr ellos en cuanto no dijeran lo que al Gobierno le convenía.

Además, decía el Sr. Cierva que tampoco se había pedido el indulto. Estaba Barcelona de tal manera que cuando antes de fusilar á Ferrer se había fusilado á Baró—que fué, si no recuerdo mal, el primero á quien se fusiló—, porque dos de nuestros compañeros fueron al Gobierno civil á solicitar el indulto de Baró y á ponerse de acuerdo con la autoridad gubernativa, para la mejor manera de dirigirse al Gobierno en solicitud del indulto de Baró, hubo incluso una parte de esa prensa que quedaba publicándose que, dicho vulgarmente, á la noche de aquel mismo día tomaba el pelo á nuestros compañeros porque habían realizado un acto tan humanitario. Pero, además, cuando nuestros compañeros fueron á pedir el indulto de Baró, Baró estaba ya fusilado; no tuvieron que ponerse de acuerdo con la autoridad gubernativa para cursar la petición de indulto al Gobierno; lo único que tuvo que hacer la autoridad gubernativa fué decirles: no se molesten ustedes porque Baró ha sido fusilado hace una hora. Y así se fusiló á los demás, y no se podía pedir el indulto, porque ¿quién sabía el momento en que se iba á ejecutar la sentencia? ¿Quién sabía el momento en que Ferrer iba á ser pasado por las armas? Se sabía que se había celebrado el Consejo de guerra; se sabía, yo no sé si fué habilidad consciente esa ó si fué cosa espontánea de la Prensa, se sabía que un capitán de ingenieros había hecho una brillante defensa de Ferrer, porque la Prensa la había publicado casi íntegra; pero no se sabía nada más. Los conocedores de la ley sabían que había de hablar el Gobierno, que el Gobierno tenía que cumplir la fórmula de haber quedado enterado de la sentencia, que todo eso podía suceder en cuarenta y ocho horas, en doce, en catorce, y si no recuerdo mal, en la misma mañana, á las pocas horas de haber llegado aquí el extracto del proceso que se ha de enviar al Gobierno para que conozca la sentencia, á las pocas horas se recibió en Barcelona el telegrama de contestación, dándose el Gobierno por enterado para proceder á la ejecución de la sentencia.

No influyó en nuestra convicción, la afirmo más, si cabía, lo que en la tarde de ayer, al continuar su interrumpido discurso el Sr. Cierva, pudo presenciar la Cámara. Señores Diputados, yo creo que el momento en que el Sr. Cierva hablaba ayer de los antecedentes de Francisco Ferrer Guardia, es el momento en que debéis fijar todos más atención, más que en cualquier otro de este debate, para pronunciar vuestro juicio y arreglar á él vstra conducta. ¿Os acordáis bien de las palabras del Sr. Cierva? Nos decía ayer el Sr. Cierva, que en cualquier otro ciudadano, no conocido por los antecedentes de Ferrer, no habría sido lo mismo; y decía al comienzo de otro párrafo, que no se pueden explicar los sucesos de Barcelona, sin conocer bien la persona de Ferrer.

Pues bien; eso, lejos de llegar á lo íntimo de nuestra convicción, y alterar la que teníamos de la inocencia de Ferrer, confirmó en nuestro ánimo esa misma inocencia. Empezaba el Sr. Cierva por

sostener algo que no es absolutamente exacto en cuanto tiene relación con el proceso, y es que había cuidado muy bien el fiscal en el proceso de apartar en absoluto (y lo hace constar en su informe) todo ese aspecto de la personalidad revolucionaria de Ferrer, para que no pesara en el ánimo de los juzgadores, y quiso ceñirse á los hechos que se examinaban, y de cuyo juicio se trataba.

Y es verdad, Sres. Diputados, es verdad. Pero los que hayáis leído el proceso, habréis podido observar que si el fiscal, de un modo original sigue esta conducta, después de haber deliberado el Tribunal, interviene el auditor para dar dictamen; y el auditor, después de haber deliberado el Tribunal, hace en su dictamen una exposición y un resumen de la personalidad revolucionaria de Ferrer; y á continuación del dictamen leeréis la resolución del capitán general que dice, que visto el anterior dictamen, y no de acuerdo con sus razonamientos, viene en aprobar la sentencia dictada, después de que el fiscal ha observado esa actitud prudente; pero antes de que el auditor traiga á conocimiento de la autoridad judicial suprema, que hade decidir según sus razonamientos, toda esa personalidad revolucionaria de Ferrer. De manera que ó no es argumento el que el fiscal se abstuviera de eso, ó si eso había de tener alguna influencia en el proceso, habrá que reconocer que se hizo á deshora y en un momento en que no podían ya, ni el defensor, ni Ferrer, ni nadie, apartar del ánimo de la autoridad judicial suprema, que había de resolver, el efecto consiguiente.

Pero es que además nosotros no podemos admitir ese sistema; por ese sistema de enjuiciar, que quería comparar el Sr. Cierva con el efecto que habían producido en un Tribunal francés las declaraciones de algunas eminencias de la política y de la sociología francesa en otro proceso, por ese sistema de enjuiciar podía caer Ferrer y podían caer muchos otros en la sentencia que resolviera el triste problema de los sucesos de Julio en Barcelona. No; la personalidad revolucionaria de Ferrer lo único que indica, señores del Gobierno conservador, lo único que creo que puede contestar la opinión española á esa parte del discurso del Sr. Cierva, es lo siguiente: ¿cómo esa personalidad tan temible, cómo Ferrer, cuyo nombre suena, según todos hemos conocido ahora, en el asesinato de Don Antonio Cánovas del Castillo y se ve encartado y procesado en uno de los más grandes y lamentables crímenes que han tenido lugar en la época moderna, como Ferrer, que tiene toda esa personalidad, no es objeto de vigilancia por parte del Gobierno, ó si lo es, como lo era, la vigilancia del Gobierno no puede responder de un solo acto de Ferrer con anterioridad á los sucesos de Julio, del cual se deduzca que estaba en Cataluña laborando con otros y dirigiéndolos para preparar dichos sucesos?

Eso es lo que dirán esas clases conservadoras en nombre de las cuales habláis y que yo creo que preferirían ver en vosotros la posibilidad de una prevención otro día que gobernaseis, á la efectividad de una represión airada y de un reto á los que no pensamos como vosotros.

Yo creo que lo que podían pensar estas clases conservadoras es que sus intereses quedan abandonados por vosotros cuando mandáis; por cuanto un hombre tan temible para la sociedad española como D. Francisco Ferrer, no puede ser inculcado por vosotros, concretamente, de ningún acto anterior al 26 de Julio, en el cual se demuestre que era un jefe preparador de la revolución de Barcelona, porque si ese hombre tan temible estaba hacía mes y medio en Cataluña preparando la revolución, y la autoridad gubernativa de Barcelona y su provincia tenía constantemente quien le vigilara, yo creo que era cosa muy sencilla impedir que ese jefe llegara á realizar sus propósitos.

Como hubiera sido cosa muy sencilla, Sres. Diputados (de este precedente me he olvidado al referir los sucesos de la semana de Julio, y lo voy á sentar ahora, porque es igual), reprimir los sucesos de Barcelona. Hay que decir sobre esto también la verdad. Cuando cayó el Gobierno conservador en Octubre de 1909, pudimos sentir la satisfacción que sintió la opinión liberal de España por aquella caída y por el advenimiento al Poder de un partido liberal; pero en el fondo, lo he de confesar, muchos de los Diputados catalanes, los Diputados de la izquierda solidaria entonces, lamentamos que hubiese podido marcharse el Sr. Maura del Poder tan cómodamente sin explicar lo que habían sido los comienzos de la semana trágica de Julio, sin explicarlo á nosotros, sin explicárselo á vosotros, sin explicárselo á los católicos, sin explicarlo á la opinión radical y republicana, y sin explicárselo á las mismas clases conservadoras; porque, y esto que voy á decir lo habéis leído, á vuestros oídos ha llegado porque en los pasillos lo hemos dicho, pero para que lo sepáis bien lo hemos de manifestar ahora aquí, en los comienzos de esa semana pudieron reprimirse y evitarse todos los actos de violencia que se cometieron, que no reprimidos y evitados dieron lugar á que se extendieran y á que los que ya no eran políticos ni gentes honradas que buscasen en un movimiento popular la satisfacción de sus ideales, sino gentes perversas, se lanzaran á la calle y dieran carácter lamentable y repugnante á los últimos días de aquella semana, realizando las fechorías que realizaron. Porque habéis de saber, lo ha publicado la Prensa, sin que nadie lo desmintiera, lo garantimos nosotros, habéis de saber que los primeros conventos que ardieron, ardieron á ciencia y paciencia de las autoridades, y con elementos armados presenciando el incendio, sin que hicieran nada para reprimirlo; habéis de saber que había un gobernador civil en Barcelona que, por las conveniencias del partido, que yo no le discuto, podrá guardar silencio ó podrá arreglar sus palabras, si habla, á dichas conveniencias; pero es lo cierto que había un gobernador civil en Barcelona, que entendía que se trataba de una alteración de orden público, que la autoridad gubernativa podía reprimir y que porque el Gobierno le decía que no lo quería reprimir por medio de él y le ordenaba que resignara el mando, tuvo que resignarlo. (El Sr. Cierva: Eso no lo ha dicho nunca.—El Sr. Ossorio: He dicho que no fué orden ni acuerdo del Gobierno, sino decisión de la mayoría de la Junta de autoridades, contra mi criterio y con mi voto en contra.—El Sr. Cierva: Que es cosa distinta.) Muy bien, Sr. Ossorio Gallardo, y con eso me basta. (El Sr. Rodés pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Ossorio: Con arreglo á la ley, no tenían que intervenir en la Junta, de autoridades más que la autoridad militar, la judicial y la gubernativa.) A mi me basta la declaración del Sr. Ossorio Gallardo de que él opinaba absolutamente en contra de lo que opinaba la mayoría de la Junta de autoridades. (El Sr. Cierva: Pero el Gobierno no le ordenó nada.) Yo traigo esto á colación, porque creo que lo menos que se me admitirá es que el Sr. Ossorio en aquellos momentos podía y debía ser persona conocedora del estado de Barcelona, y persona conocedora de los medios adecuados para reprimir aquel movimiento popular que empezaba.

Pues bien; eso es lo que nosotros hubiéramos deseado que se explicase; porque es una coincidencia algo significativa, Sres. Diputados, que por aquellos días mismos hubiese perturbaciones del orden público en otros puntos de España bien alejados de Barcelona, porque es cosa evidente é indiscutible que en Madrid tuvisteis alteración del orden público; porque es evidente é indiscutible que se hablaba de las mismas alteraciones en Zaragoza, en Alcoy y en otros puntos de

España, y es cosa que no sé si se negará en el Parlamento, pero que todos conocemos por personas, de las que no podemos dudar, que hubo un momento en que el Sr. Ministro de la Gobernación entonces, que no estuvo comunicado con Barcelona más de una ó dos horas, porque inmediatamente que cortaron las comunicaciones normales dispuso del cable de Mallorca, dejó decir, si no lo dijo él, que en Cataluña se había promovido un levantamiento separatista, que Cataluña se había alzado en armas, no para que no fuesen los reservistas á Melilla, sino contra España; y con eso el Sr. Ministro de la Gobernación de entonces (á quien no he de regatear mi aplauso en cuanto hombre sereno que sabe salvar una situación, pero en cuanto hombre que produjo con eso el desconocimiento de la verdad de lo que pasaba en Cataluña y quizá se atrajo la [responsabilidad de lo que después ocurrió, tampoco le he de regatear mis censuras) salvó la situación, porqué en España, incluso los revolucionarios, creyeron Barcelona y Cataluña eran separatistas. y mirando á la Cataluña separatista se dejaron embarcar á los soldados para Melilla; pero quizás agravó el conflicto, y desde luego, infirió á Cataluña una ofensa de la cual tiene que responder. (El Sr. Cierva: ¿Su señoría me oyó á mí decir eso? Nadie me lo ha podido oír.) Señor Cierva, yo en efecto, no se lo oí á S. S., pero recuerdo que en un periódico conservador, La Epoca, salió con un epígrafe que decía: «Acuerdo patriótico», la referencia de un acuerdo de la Cámara de Comercio de una provincia andaluza, fundado en el separatismo de que habían dado muestras los catalanes en aquellos días para incitar á las demás regiones de España á una guerra comercial ruinosa para Cataluña. De algún lugar sacaría la Cámara de Comercio de Almería la noticia, quizá directamente de S. S., no; pero lo que recuerdo es que S. S. la dejaba circular, y entonces no circulaba nada más que lo que quería S. S.

Nosotros, Sres. Diputados, repito que habríamos deseado entonces que sin la caída rápida del Poder del partido conservador, recientes los actos del partido conservador, desde el banco azul hubiese dado exacta cuenta de su conducta al Parlamento. Pero eso ya pasó. Estamos en la discusión del Proceso Ferrer. A Ferrer, como os decía, no le vemos aparecer nosotros en ninguno de los actos que tienen lugar en Barcelona. En Barcelona no se sabe de Ferrer nada, absolutamente nada, hasta que los telegramas llevan á la Prensa de aquella capital la declaración del fiscal del Tribunal Supremo ante los corresponsales de Madrid. (El señor Cierva: Y estaba ya procesado.) ¿Estaba ya procesado? Estaba procesado por el Juzgado de Mataró. (El Sr. Cierva: Por la autoridad militar.) Y por la autoridad militar, Sr. Cierva, pero era antes, perdón S. S. Estoy hablando de Barcelona, y yo distingo entre Barcelona y el despacho del juez militar. ¡Y tanto como hay que distinguir! Digo que en Barcelona (estamos hablando de esa opinión que no protestó ni pidió el indulto de Ferrer) no se supo nada hasta que se leyeron las declaraciones del Fiscal del Supremo. Porque entonces es verdad que Ferrer estaba procesado, pero no estaba detenido, y cuando S. S. ha tenido la bondad de interrumpirme, iba yo precisamente á decir que en Barcelona; gracias á ese estado de opinión, gracias á doce ó quince años de dolor y de pena, gracias á la publicación ilegal de las proclamas de Ferrer, el efecto que produjo la noticia de la interview del fiscal del Supremo fué esta, expresado con este comentario: «¡Ah!; ahora dan la culpa á Ferrer porque ya debe estar en el extranjero.»

Ens ha sigut impossible donar, en aqueix nombre extraordinari, tot el magnífic discurs pronunciat pel senyor Salvatella, en la sessió del Congrés del dia 5 d'abril.

L'acabament, junt ab alguns comentaris de la premsa, es publicaran en la nombre ordinari, que sortirà dissapte vinent.

**JABON-CATALONIA**  
 ¡¡SAPOLOXIN!! ¡¡SAPOLOXIN!!  
 FÁBRICA de JABONES de TODAS CLASES  
**JUAN BOSCH, Figueras**  
 Calle Concepción, 8 y 10  
 Plaza Constitución, 16  
 MARCAS REGISTRADAS \*\* PATENTE DE INVENCION

GRANS ASSORTITS DE  
 QUINCALLA, MERCERÍA Y BISUTERÍA  
 DE  
**Jaume Navarra**  
 Carré de Gerona, núm. 3, FIGUERAS  
 Últimas novetats en Bisuteria, Vanos, Parayguas y Sombrillas ☉☉☉ Juguets de totes menas

**RICART IMBERT**  
 Representant de la LÁMPARA Z.  
  
 Cicles Sanromá  
 Patins Brampton  
**PALAU, 31 (RAMBLA)**  
**FIGUERAS**

DROGUERÍA  
**Antonio Gimenez**  
 Artículos para la Fotografía

ANTIGA Y ACREDITADA  
 FARMACIA  
 DE  
**R. MARTIN**  
 (Sucesor de Deuloféu)  
 ANÁLISIS D'ORINS

MAGATZEMS DE CARBÓ  
 DE  
**J. GUILLAMET**  
 Mineral Cok y vegetal  
 CALITATS GARANTIDES, PREUS SUMAMENT REDUITS  
 Servey a domicili  
 Diposit central: Carrer de Castelló, 30, Figueres

**Vasconia**

El mejor jabón  
 para lavar la ropa

Agente exclusivo para Cataluña

Sociedad Anónima CRÓS  
 ABONOS QUÍMICOS  
**CARLOS REIG**  
 Calle de la Rutlla, núm. 13, FIGUERAS  
 Azufres, Sulfatos y semillas de selección imejorable.

Fábrica de Chocolates de  
**PEDRO VIÑAS**  
 VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR  
 CALLE JUAN MATAS, 22, FIGUERAS

Unique case que garantisa 'ls articles en or chapat.  
 Diposit de coronas mortuorias.  
 Casa especial en guants, Quincalla, Mercería, Bisutería  
**Emili Senmartí**  
 PLAÇA CONSTITUCIÓ, 3  
 Banos, Paraiguas y sombrillas \*\* Perfumeria del Pais y Extranjera  
 Casa especial en novetats pera modistas.

PARA  
 PAPELES PINTADOS  
 CUADROS Y BATERÍA DE COCINA  
 EN LA FERRETERÍA  
 DE  
**A. COSTA FERRÁN**  
 Calle Nueva, núm. 3, FIGUERAS

**J. Fonolleda Serra**  
 Barcelona

TRANSPORTS  
 DE  
**BENET DEUSEDAS**  
 PALAU, 14, (Rambla) ☉☉☉ FIGUERAS

**SENYORES:** visitin els grans Magatzems LA CONFIANSA ahont hi trovarán les últimes creacions de la present temporada.  
**FILLS DE JOSEP MASSOT**  
 — Preu fixo en xifres conegudas —

IMPREMPTA  
**JOSEPH TRAYTER**  
 Cervantes, 13, FIGUERAS  
 PERFECCIÓ Y ECONOMÍA EN IMPRESOS ECONÓMICOS Y DE LUXO

Especialitat en Maquinaria Agrícola de la casa WOOD de New York  
 ¡Agricultors i demás personas aficionadas en maquinaria!  
 Passeu á veure nostres máquinas (fent comparacions ab totes las altres) i demanen Catalacs.  
 Exposició i venta tots els mercats i dias de fira,  
**J. Fajol, Rutlla, 25, FIGUERAS.**

**Botiga de calsat d'en MARTÍ CANADELL**  
 CARRER DE PERELADA, núm. 30, FIGUERAS  
 Gran assortit de calsat de totes clases y seccions, tot ell confeccionat ab formas modernas.  
 NOVETATS EN CALSAT DE SENYORA PER LA PRESENT TEMPORADA  
 — PREUS REDUITS —

Grandes Almacenes  
 DE  
**Jaime Matas Hortal**  
 Calles Juan Matas, 16 y Magre, 4, Figueras  
 Grandes surtidos de novedades para señora  
 EN SEDERÍA, LANERÍA, ALGODONES, MANTONES, MANTILLAS CÉFIROS, ETC.  
 Echarpes gran fantasía  
 Tules seda bordada para trages y para blusas  
 Especialidad en artículos para lutos.  
 — PRECIO FIJO —

COLMADO COMESTIBLES  
 INMENSO Y VARIADO SURTIDO EN TODA CLASE DE LICORES Y VINOS  
**LA CUBANA**  
 Pulcritud y esmero en la confección de dulces y pasteles.  
 Recomendando el chocolate Angelcal vainilla.  
 NUEVA, 5 y 7, FIGUERAS  
 PASTELERÍA CHAMPAGNES

**JABÓN ALEGRET**  
 CASA FUNDADA EN 1795  
 FÁBRICA DE JABONES DE TODAS CLASES  
 de **Carlos Alegret**  
 Despacho: Nueva, 4, FIGUERAS

Llibrería-Periódics  
**Francisco Canet**  
 Pujada al Castell ☉ FIGUERES

**“Darsy”**  
 Es el matador de moscas más eficaz y económico de todos. pues basta una sola carga pera toda la temporada.  
 Precio de cada aparato con su carga Ptas. 1'25  
 Carga de recambio. ” 0'75  
 VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR EN  
 Casa A. CRUMÓLS É HIJOS, Lasauca, 6, Figueras.

Col·legi **RAMIS**  
 Carrer del Forn, nombre 1, primer pis  
 Primera ensenyansa, elemental i superior, en seccions graduades. Classes especials pera senyoretetes i pera joves, de 11 á 12 dematí, i de 5 á 9 de la tarde (ensenyansa de comptes, lectura, millora de lletra i de redacció). Clases de Francés i de Teneduría de Llibres.

Espay reservat per anunci de la Grand Farmacia y Laboratori de **MIQUEL VIDAL**

antes de **J. MONCANUT**, Carrer Presó, (Cantonada Ingeniers)

**FIGUERES**

# Triomf parlamentari del nostre Diputat

Ya ve S. S. como yo iba á referir sinceramente el estado de opinión de Barcelona cuando S. S. me intertumpió, y eso, si tiene algún valor, también servirá para significar que no estaba convencida esa opinión que de tal manera hablaba de que fuese Ferrer el autor de los sucesos de Julio.

Pues bien; entonces siguió el curso que debía seguir el proceso. Yo no he de entrar, ya lo he dicho antes, en un detenido examen jurídico del proceso mismo; se ha hecho aquí magistralmente por el Sr. Alvarez, y los argumentos en contra de él expuestos por el señor Cierva y los del Sr. Sagnier esta tarde, á nosotros no nos han convencido, sino que, por el contrario, han afirmado nuestra anterior convicción. Y por lo mismo que no pretendo hacer un nuevo examen jurídico del proceso, yo he de acabar esta parte de mi discurso, antes de dirigir unas brevísimas observaciones al Gobierno, diciendo á los representantes del partido conservador que todo eso que pudo ser la impresión de una ciudad en circunstancias anormales, que pudo existir cuando no se conocía el proceso, ha sido después desvanecido. El proceso ha sido conocido, el proceso ha sido estudiado, y dejemos aparte, Sres. Diputados de la minoría conservadora, esa discusión jurídica y reconozcamos el hecho. El hecho indudable es que hoy día la mayor parte de esa opinión, la que entonces, por lo menos, callaba, y no se atrevía á protestar, tiene la misma convicción que nosotros, eso yo se lo afirmo á S. S. Y cuando ocurre esto, claro es que hay derecho, ¿cómo lo vamos á negar?, á discutir, á defenderse, á proclamar la convicción de que la sentencia es justa contra los que proclamamos lo contrario; pero no hay derecho, señor Cierva, por lo que á nosotros se refiere, á lanzar el apóstrofe que S. S. nos lanzó ayer tarde. ¿Qué derecho tenía S. S. para dirigirse á todos nosotros?... (El Sr. Cierva: ¿Había hablado S. S.? No había hablado yo, pero se dirigía S. S. á la izquierda.)

Lo que es que además está S. S. equivocado si cree que trato de separar mi responsabilidad de la de mis compañeros; yo, lo que no acepto para mí, mientras no tenga otra convicción, tampoco lo acepto para los demás. Su señoría, quizá sin querer nos ofendió gravemente, cuando ayer, dirigiéndose hacia todos nosotros, nos dijo que respondemos á una acción extranjera para perturbar nuestra Patria y nuestra nacionalidad.

No, Sr. Cierva; nosotros no respondemos á eso; pero si tenemos la convicción de la inocencia de Ferrer; nosotros la proclamamos y la proclamaremos siempre, porque ya sabemos lo que estos debates, y que el final se ha de imponer, y que quizá no resultará triunfante la solución que nosotros proponíamos; pero no lo dudéis, señores de la minoría [conservadora: si ahora hay indiferentes, antes de un año, en España, todos los ciudadanos serán revisionistas ó antirrevisionistas, y cuando se dé el hecho en España de que todos los ciudadanos tengan un interés en pro ó en contra de esa revisión y de esa sentencia, ¡ah!, vosotros podréis decir que obedecemos á un interés extranjero; pero será la realidad la que impondrá esa revisión, á la que tendréis que ceder vosotros para honra vuestra y para honra de esos Tribunales, que insensatos son si han creído jamás que con la discusión del fallo que dictaron y del procedimiento á que la ley los obligó á ajustarse, están en litigio su honra y su prestigio; su honra y su prestigio estarían en litigio si se impedía que libremente se discutieran los actos que realizaron. (Muy bien en la minoría republicana.)

Y ahora Sres. Diputados yo he de abordar un aspecto del problema para el cual deseo una absoluta serenidad y, si á tanto puedo aspirar, una absoluta precisión de lenguaje para dejar bien sentado nuestro criterio, nuestra opinión y nuestra conducta. Empiezo por decir que tampoco ha producido en nuestro ánimo impresión alguna, ni creemos que tenga nada que ver con el juicio que aquí se trata de formar sobre la justicia, el acierto ó desacierto de la sentencia, toda aquella parte que el Sr. Cierva dedicó en su discurso á estudiar la conducta del partido radical, mejor dicho, de algunos radicales, y mejor dicho aún, de una personalidad del partido radical. Yo creo que no será necesario por nuestra parte, y quizá mucho menos por parte mía, hacer patente ante la Cámara la distancia inmensa que separa el partido radical de nuestra representación; pero creo que discutiendo la justicia, el acierto ó desacierto de la sentencia que condenó á muerte á Ferrer no podemos aceptar como punto legítimo de discusión el que brindaba á la Cámara el Sr. Cierva examinando la conducta del partido radical, mejor dicho, de algunos radicales, y aun con más exactitud, de un individuo del partido radical.

Su señoría, Sr. Cierva, ó quiso significar cosa que mi modesta inteligencia no puede entender, ó al referirse á las declaraciones de D. Emiliano Iglesias quiso significar que venían á comprometer el nombre de Ferrer en situación hasta ahora desconocida, por medio de lo que los periódicos pertenecientes al partido de ese Diputado manifestaban. Bien es verdad que no se acababa de comprender si tal era la convicción de S. S., porque diciendo en una frase evidentemente irónica, porque sino no tenía significado, que hacía justicia á D. Emiliano Iglesias, creo que S. S. quiso decir que su convicción era la de que esa participación que ahora se atribuye en los hechos no es exacta, y que lo exacto es lo que declaró en el sumario. No podía ser de otra manera. Eso constituirá un medio más ó menos discutible, á mi entender no legítimo, de sustentar una significación ante los correligionarios; pero yo no puedo creer que en los momentos en que su partido discute la revisión del proceso Ferrer, un Diputado le acumule en la prensa actos que

si la revisión se acordara, podrían constituir un grave cargo contra aquel desgraciado. De manera que yo no doy absolutamente ningún valor ni importancia á eso.

Resumiendo, Sres. Diputados, toda esta parte de mi discurso, voy á hacer la siguiente declaración:

Yo desafío á quien haya estudiado el proceso de Ferrer á que señale ante la Cámara y ante la opinión algo que en cuanto á la intervención de Ferrer en los sucesos exceda de lo siguiente: la presencia de Ferrer en Premiá de Mar hablando á algunos políticos de aquel pueblo, admitiendo todo lo que se da por probado en el sumario y en la sentencia, hablando de que era preciso secundar el movimiento revolucionario de Barcelona y proclamar la República; la referencia, no ya la prueba de que alguien en Masnou había hablado desde un balcón dirigiéndose al público congregado en la calle, por orden de Ferrer, incitando al pueblo á la rebelión; la presencia de Ferrer en la plaza de Antonio López en la tarde del 26 de Julio en medio de un grupo que leía un bando y encarándose con unos soldados que al echarles los caballos encima habían de producir por fuerza un movimiento de protesta, y preguntando á los soldados sino se podía leer aquello; admitiendo todo, la concurrencia de Ferrer á la redacción de *El Progreso* para enterarse de que elementos estaban allí, saliendo indignado porque no querían firmar un manifiesto contra el Gobierno; la concurrencia de Ferrer á la Casa del Pueblo, de donde salió casi despedido por D. Lorenzo Ardid; el paso de Ferrer por una calle de Barcelona, donde encontró á un tal Moreno y á otros, á los cuales se les oyó hablar de que el que sea traidor rebirá como en Rusia los traidores su merecido, y la marcha de Ferrer hacia su pueblo, á pie, deteniéndose en Badalona á las tres ó cuatro de la madrugada, para descansar un momento.

Todo esto por sí solo, ¿es lo bastante para que se fusile á un hombre? Pero es que además todo esto, Sres. Diputados, es la explicación racional, lógica de la inocencia de Ferrer.

Yo no voy á discutir, porque ya lo hizo magistralmente el Sr. Alvarez y porque además no me interesa, si es más ó menos exacta, más ó menos amañada la declaración de esos dos soldados de caballería. No, Sres. Diputados; que sea exacta; ¡si lo que quiero es que sea exacta! Si habéis leído el proceso y recordáis la declaración de Ferrer sobre lo que hizo el día 26 en Barcelona, observaréis, en primer lugar, que lo que él dijo que hizo se comprueba, que todas sus entrevistas con editores, fabricantes de papel, etc., se corroboran; y, por fin, lo que dice de que á eso de las seis de la tarde pensaba regresar á su casa y fué á la estación de Francia á tomar el tren, también se confirma. Los empleados de la estación declaran que á aquella hora estuvo Ferrer pretendiendo tomar el tren, y se encontró con que los trenes ya no circulaban. Cinco ó diez minutos después de eso, estaba Ferrer en la plaza de Antonio López, y Sres. Diputados, encontrarse Ferrer en la plaza de Antonio López cinco ó diez minutos después de haber pretendido tomar el tren en la estación de Francia, es lo mismo que que encontraros cualquiera de vosotros regresando de la estación de Atocha para dirigiros á la calle de Alcalá, allá por las alturas del Botánico ó del Museo de Pintura.

Esto es confirmación absoluta, si ya no estuviera confirmado por las declaraciones de testigos fidedignos, de que Ferrer en aquellos momentos venía de la estación, donde no había podido tomar el tren. Y ¿qué hace Ferrer en la plaza de Antonio López? Se encuentra con que han colocado un bando en una esquina y se para á leerlo. Junto á él hay otras personas que están leyendo también el bando, y como la fuerza del ejército, cumpliendo las órdenes que seguramente tendría, trata de disolver el grupo, al echarse encima de Ferrer uno de tantos que formaban el grupo, dijo Ferrer á los soldados: „pero ¿es qué no se puede leer este bando? Exactamente lo mismo que tuvo que hacer el Sr. Rodés en una de las calles de Barcelona, leyendo un bando, y exactamente lo mismo que hubiéramos podido hacer cualquiera de nosotros en semejante caso. Esa es la declaración de los dos soldados, esa y nada más. Yo reconozco que Ferrer estaba allí, y era lo natural que allí estuviera, siguiendo su camino para regresar al centro de la ciudad, pasando por el paseo de Colón. Y eso es lo que hizo, porque se comprueba que después siguió por el paseo de Colón hasta las Ramblas.

En cuanto á las conversaciones con los de Premiá de Mar, me limitaré á repetir lo que dijo el Sr. Alvarez. Si Ferrer fué á Premiá para producir trastornos revolucionarios, lo que está probado en la causa es que habló únicamente con esas cuatro ó cinco personas que lo declaran y cuyo testimonio vale para condenar á Ferrer. Y si marchó del pueblo y se produjeron los trastornos, ó Ferrer no era el autor ni el director de los mismos, ó aquellos cuatro ó cinco hombres que habían hablado con él fueron los que transmitieron las órdenes de Ferrer. Esto es evidente, y estos hombres están absueltos y Ferrer fusilado. Lo mismo digo en cuanto se refiere á la participación que se le atribuye por haber ido á la redacción de *El Progreso* y por haber ido á la Casa del Pueblo. Absueltos están todos los que en aquellos actos tomaron alguna parte, y Ferrer fusilado.

Me había olvidado, Sres. Diputados, de la presencia de Ferrer en Barcelona el día 27. Es claro, señores, aparecía en la causa que Ferrer el día 26, por lo menos, había tratado de entusiasmar á ciertas gentes para que hicieran la revolución; pero ya no aparecía nada al día siguiente; era un jefe revolucionario que al primer día dejaba su acción y su obra

y al día siguiente no hacía absolutamente nada en Barcelona; pero por fin hay quien le vió. Pero eso no se puede afirmar, y yo siento que el Sr. Sagnier haya hecho esa afirmación tan rotunda esta tarde, porque no hay más que ese testigo, Colldeforns, que dice que ha visto en las Ramblas de Barcelona, á eso de las ocho de la noche, si no recuerdo mal, á Ferrer, capitaneando un grupo; pero no dice qué hacía el grupo, ni que fuese un grupo revolucionario; lo único que dice es que un grupo desapareció por la calle de San Pablo ó del Hospital, sin que pueda responder absolutamente de nada más, y aun dice que todo esto es al parecer, por lo que decían los que rodeaban aquel grupo. Yo he de añadir otro elemento de hecho, y es que á esa hora, poco más ó menos, los concejales y algunos altos empleados del Ayuntamiento de Barcelona salían de la Casa Consistorial para acompañar al alcalde á la suya, y en ese sitio donde Colldeforns, que no conocía á Ferrer, vió á Ferrer, á las ocho de la noche, en ese sitio tuvieron que pedir que les dejaran pasar y que no dispararan, porque el tiroteo continuó desde las cuatro ó las cinco de la tarde impedia la formación de ningún grupo allí.

Y como por todo esto, Sres. Diputados, nosotros estamos convencidos de que Ferrer no pudo ser ni fué el jefe de la rebelión de Barcelona, concepto por el cual se le ha condenado y fusilado, nosotros proclamamos esta convicción y nos sumamos á la acción de todos aquellos que han traído al Parlamento este debate para lograr la revisión de este proceso; pero también nos interesa dirigir algunas observaciones al Gobierno y á la mayoría de la Cámara.

Claro que un reciente suceso ha apartado del debate muchas de esas observaciones que en otro caso nos habríamos permitido hacer; pero como siempre queda una cuestión fundamental, y á ella hemos de ir nosotros para ver de resolver el debate pendiente y lograr una solución de justicia, yo me permito respetuosamente protestar aquí de lo que desde el banco del Gobierno se ha manifestado, y afirmo, además, que no vemos por ese lado el camino de ninguna solución que sirva al interés de la justicia y satisfaga los anhelos de la opinión nacional.

Yo admitiría, aunque lo combatiera persiguiendo el mismo fin que ahora perseguimos, que desde ese banco, ocupándolo los conservadores, se levantarán, aunque no todas, algunas personalidades, á invocar, tratando del proceso Ferrer, la santidad de la cosa juzgada y la intangibilidad del fallo del Tribunal de Barcelona; pero dicho sea con todo respeto, yo no puedo admitir en labios del actual señor Presidente del Consejo de Ministros que hable de la cosa juzgada y de que la sentencia fué proferida por un Tribunal militar. Aquella sentencia de la calle de Cambios Nuevos y la ejecución de aquella sentencia, produjo en España y en la opinión extranjera un movimiento muy similar al que desde el fusilamiento de Ferrer se observa.

Yo no recuerdo si con el carácter de Presidente, de personalidad más sobresaliente en aquel acto, D. José Canalejas tomó parte en aquel *meeting* del Frontón Central en que Pedro Corominas juró por su madre que los tormentos de Montjuich eran ciertos, en aquel *meeting* en que al calor del más grande de los entusiasmos, por la verdad y por la justicia, se votó la conclusión de que había que ir á la revisión del proceso. Esto honra á S. S., no lo digo en su censura; pero no estaría á la altura que entonces estaba, si ocupando el banco azul no pusiera de su parte, obrando con arreglo á sus convicciones, todo lo posible para que los anhelos de averiguación de la verdad y los anhelos de justicia de España se cumplan. Porque el que ha hecho eso y ocupa ahora el banco azul, tiene derecho á defender la sentencia, ¡cómo no!, tiene derecho á censurarla; á lo que no tiene derecho es á decir que ni censura ni defiende.

Junto á eso hemos de proclamar nuestra extrañeza ante los intentos de declarar sagrado é intangible un Código como el de Justicia militar, del cual llegó á decir el Sr. Canalejas en su primer discurso, incluso que era la ley que llamaba á los hijos de la Patria á defenderla. No, ¡qué va á ser el Código de Justicia militar la ley que llama á los hijos de la Patria á defenderla! (Algunos Sres. Diputados de la mayoría: No dijo eso.) Si. Lamento que lo desmintan SS. SS., porque eso, después de todo, no creo yo que tenga una gran importancia; creo que es una cosa que dijo el Sr. Canalejas, y en este sentido la citaba en el calor de la improvisación; pero no se diga que no, porque entonces tendré que leer el discurso, y veréis como aparecen exactamente estas mismas palabras.

Pero es un Código del cual, además, según refería ayer el Sr. Azcárate, aunque no dando cuenta de la referencia, pero afirmando que la tenía y que le constaba, y según reproduce hoy la Prensa, el Sr. Ministro de la Guerra de este nuevo Ministerio, después de lo que ha sucedido, al tomar posesión de su cargo ha dicho, si no recuerdo mal, que es el Código que nos ha llevado á la victoria. (El Sr. Ministro de la Guerra: ¿Cómo?) Señor Ministro de la Guerra, vamos á entendernos perfectamente; lo mejor será que S. S., que tiene tanta bondad, diga cuáles son estas palabras. (El señor Ministro de la Guerra: ¿Me permite S. S.? Es que no he oído la frase y hasta que la oiga no puedo contestar.) Tiene razón S. S., ha sido una imprevisión mía no traer la nota. (Rumores), pero aquí me la dan.

Dice S. S., después de otras cosas: «A eso voy yo á las Cámaras, y á decirles también que con ese Código, que ellos llaman bárbaro, hemos acabado dos campañas coloniales, man-

teniendo incólume la disciplina militar, y hemos sabido reprimir, aplicando las leyes de su procedimiento, los más graves atentados terroristas.» (El Sr. Ministro de la Guerra: Exactísimo.) No dudaba yo de que la referencia era exacta, pues ya tenía noticia del raro concepto de la disciplina que tiene el actual Ministro de la Guerra, porque en momentos en que —haya pasado después lo que se quiera, y haya encubierto después como se quiera—era evidente que una guarnición se había indisciplinado, el actual Ministro de la Guerra, desde el puesto que entonces ocupaba dirigió telegrama á aquella guarnición felicitándola por su conducta. (Rumores. El señor Ministro de la Guerra pide la palabra.) Como conozco ese criterio del actual Ministro de la Guerra sobre la disciplina, no me extraña que así se hable del manifiesto de la misma. (Continúan los rumores.)

Aparte de lo que digamos en este debate, ese Código le hemos de examinar y le hemos de discutir en otros debates; de modo que lo que debe constar por encima de todo, es que, por lo menos para discutirle con libertad, persona de tanta autoridad y de tantos prestigios como el Sr. Ministro de la Guerra, debería ser parca en sus manifestaciones; pues si resulta que tan grandes servicios ha prestado á la Patria ese Código, claro que sobre todos nosotros ha de ejercer una gran coacción y no nos hemos de atrever á discutir con toda libertad un Código que tantas bienandanzas ha traído á la Patria. Además, es un Código cuya reforma ha anunciado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Se pondrán de acuerdo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de la Guerra.

Cuando discutamos el Código hablaremos de todo eso del *Mutini Act*, de esa referencia á Inglaterra, de la cual resulta que el instrumento legislativo que garantiza precisamente la libertad civil, puesto que aparta á los hombres civiles de esos procedimientos, es ahora base para una argumentación encaminada á sostener que nuestro Código de Justicia militar es el mejor del mundo. ¡Hablar de Inglaterra, donde hace dos años un general en jefe iba ante un Juzgado municipal á responder de una contravención de las leyes! (Rumores.—El señor Ministro de la Guerra: Y en España.) En España, ya lo veríamos. (Continúan los rumores.—El señor Presidente agita la campanilla reclamando orden.)

Por de pronto, Sres. Diputados, no ante un juez municipal, sino ante la augusta representación del Poder legislativo, lo que para cualquier otro ciudadano habría sido origen de un procedimiento, para un digno individuo del ejército ha sido objeto de explicaciones y satisfacciones. (Aprobación en la minoría republicana.—Rumores en el resto de la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: A nadie se ha procesado por actos semejantes desde que hay Parlamento.

El Sr. SALVATELLA: Y voy á terminar. Yo, Sres. Diputados de la mayoría, no he de negaros que nosotros hemos puesto una gran confianza en vuestra actitud en este debate. A los señores conservadores podrá parecerles vano, podrá parecerles inútil, podrá parecerles perjudicial que se intente revisar el proceso Ferrer; á vosotros os debe parecer saludable para el país y os debe parecer indispensable para fundamentar vuestra persistencia en el Poder y defenderla de todos los ataques que diariamente se os dirigen. (Rumores en la minoría conservadora.)

Aunque produzca extrañeza en los conservadores lo que digo, yo digo lo que siento. Yo recuerdo que, derribado por vosotros el Gobierno de Maura en 1909, fuimos varios compañeros á oír el discurso que el jefe de aquel Gobierno caído pronunció á las mayorías parlamentarias en el salón de sesiones del Senado, y allí le oímos proclamar que para vuestro movimiento ascensional hacia el Poder «habíais colocado vuestras turbinas en las agnas de una cloaca». Esa fué la afirmación del Sr. Maura dirigiéndose á sus mayorías. Yo no sé si la ha rectificado; pero lo que no creo que haya rectificado la verdad de los hechos es el mero transcurso del tiempo.

Decía la otra tarde el Sr. Canalejas, contestando á D. Melquíades Alvarez, que entonces no se habló del proceso Ferrer; pero ¿quién desconocerá que esa opinión europea que se invocaba para echar del Poder á los conservadores, no la había producido hasta entonces más que la ejecución de la sentencia contra Ferrer? Y ese es el precedente que debéis recordar. ¿Para qué? No os digo yo que para que os coloquéis á nuestro lado, que á mí me ha repugnado siempre todo eso que á veces se os achaca y que es indigno de vosotros y de nosotros, de que estéis entregados á las izquierdas, no; si eso es imposible; si hay entre vosotros y nosotros un abismo; esto es lo primero que habremos de proclamar siempre, un verdadero abismo. ¿Dónde estaría ni no nuestra fe republicana inquebrantable é invencible? (El señor Ministro de Estado: Y la nuestra monárquica.—Rumores.) También, también; pero me parece, señor Ministro de Estado, que si á mí me cumplía afirmar mi fe republicana, era á SS. SS. á quienes correspondía afirmar su fe monárquica. (El señor Ministro de Estado: Por eso lo hacemos.) Y á mí me parece el complemento de lo que iba diciendo.

Digo, pues, que yo lo recuerdo como precedente de hecho, del cual no podéis prescindir, porque ayer tarde mismo era el Sr. Cierva el que, al terminar su discurso, decía que después de todo se explicaba en nosotros, se explicaba en la izquierda ciertas afirmaciones y ciertos tempeamentos que podían conducir á un estado de opinión revolucionario, pero en quien no se las explicaba era en otro elemento, y seguramente no sería á nosotros sino á vosotros á

quienes aludiera, sobre todo después de aquel recuerdo que en la primera tarde en que habló hizo de una disposición firmada recientemente por el Rey y refrendada por el anterior señor Ministro de Instrucción pública, nombrando al doctor Simarro para la representación de España en un Congreso de Filosofía, con lo cual habremos de proclamar que no cabiendo suponer que el Ministro sorprendiera la firma del Monarca... (*Rumores.—Un señor Diputado:* Fué una Real orden); está bien, no cabiendo suponer que el Ministro tomara el nombre del Rey para otorgar un premio á quien, según el Sr. Cierva, por algunas insinuaciones que hizo, al Rey había ofendido, no cabiendo suponer (á menos que la causa de la salida de aquel Ministro haya sido ésta) (*Rumores*) que tomara el nombre del Rey para eso, habrá que reconocer que el Monarca, si no con su firma, sancionando después con la ratificación de confianza al Gobierno del Sr. Canalejas aquel acto, por lo menos sabía prescindir más que el Sr. Cierva, aun tratándose de su propia personal reputación, de esas suspicacias con que tan equivocadamente se ha juzgado los actos de una eminenencia de la ciencia española.

Y nada más. Perdonadme la molestia que os haya causado. He entendido cumplir con un deber exponiendo sinceramente nuestra opinión, y para terminar afirmo que estos Diputa-

dos republicanos de Cataluña, que han reconocido en muchas ocasiones que á algunos de los problemas fundamentales de la región que representan les dedicaba atención preferente el Gobierno del Sr. Maura, lamentando no poder encontrar tanta ni tan honda atención en otros Gobiernos liberales, después de estudiar el proceso Ferrer, después de estudiar otros procesos, de los cuales no se hablado todavía, pero se hablará, porque no creáis que la discusión del proceso Ferrer ha terminado con hablar de Ferrer, pues aquí han de invocarse los nombres de Malet, de Baró y de Clemente García, y se ha de citar á los especialistas para que vengan á examinar esos procesos y proclamar las excelencias del procedimiento; después de todo eso, y á pesar de aquellos antecedentes, y de no haber abandonado los intereses de nuestra región en los cuales hemos de pedir á todos los Gobiernos que detenidamente se ocupen, no hemos vacilado en entrar á formar parte de la conjunción republicano-socialista; y ya sabéis cual fué, señores conservadores, uno de los principales objetos de la conjunción.

#### Primera rectificación

El Sr. SALVATELLA: Pido la palabra.  
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.  
El Sr. SALVATELLA: Nada más que para

una breve rectificación al Sr. Ministro de la Guerra.

Lo del telegrama de Andalucía á Cataluña lo hemos discutido tres ó cuatro veces en la Cámara.

Recojo la manifestación de S. S. en cuanto está dispuesto á marchar siempre por el camino del progreso (*El Sr. Ministro de la Guerra:* ¿Quién lo duda?) en las reformas de las leyes militares, deseando sólo que el progreso no consista en una nueva ley de Jurisdicciones como la que refrendó S. S. (*Rumores.*)

#### Segunda rectificación

El Sr. SALVATELLA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SALVATELLA: Me levanto sólo para cumplir un deber, que lo es hasta de cortesía.

Decía el Sr. Presidente del Consejo que no sabía si había cumplido, por las necesidades actuales del debate, suficientemente su deber con las palabras que acaba de pronunciar. He de decirle que por lo que se refiere á mi modesta persona, excesivamente, con bondad excesiva que le agradezco mucho, y he de asegurarle que si no he hablado de la actitud de indulgencia que desde el Poder ha adoptado Su Señoría, que ha tenido consecuencias que han

de agradecer y agradecen seguramente las personas que han sido objeto de ellas, no ha sido por el delirado propósito de omitir unos actos que merecen por nuestra parte reconocimiento. De manera que no haría bien Su Señoría en seguir quejándose de injusticia por nuestra parte. Es más; he de decir á S. S. que lamento no haberlo recordado, y agradezco á S. S. que haya traído aquí este recuerdo, porque es un argumento que me había olvidado hacer al pronunciar mi modesto discurso, y que para el futuro juicio de todo lo que sucedió en 1909, revolución y represión, tendrá siempre una fuerza definitiva; desde que el partido liberal está en el Poder, no han sufrido el peso de la ley los que le sufrían cuando gobernaba el partido conservador.

Respecto al Código, yo ahora no estoy en disposición de discutir con S. S. Ha pedido la palabra el Sr. Azcárate, y si no es en este momento tratarse ese extremo en su oportunidad.»

Hecha la pregunta de si se prorrogaba esta parte de la sesión por menos de dos horas, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.